



# AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

PLAZA ESPAÑA, 7  
18270 - MONTEFRÍO (GRANADA)

E-mail: ayuntamiento@montefrío.org  
Telfno. 958 336 136 Fax 958 336 186



## SOLICITUD DE USO PRIVATIVO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL

I. SOLICITANTE	
Nombre y apellidos	D.N.I./C.I.F.

II. REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos	D.N.I.

Con el que se entenderán las actuaciones, salvo manifestación expresa en contrario del interesado (Artº. 32.1 Ley 30/92)

III. LUGAR PARA NOTIFICACIONES		
Via pública	Municipio	Provincia

IV. OTROS MEDIOS DE CONTACTO	
Teléfono	e-mail:

V. EDIFICIO / INSTALACIÓN SOLICITADA	

VI. DATOS COMPLEMENTARIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA	
1. ACTIVIDAD A DESARROLLAR 2. FECHA/S DE OCUPACIÓN 3. NÚMERO DE OCUPANTES (APROX.) JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA TASA Y DEPÓSITO DE LA FIANZA. - N°. DE CUENTA PARA DEVOLUCIÓN DE FIANZA	

VII. EXPOSICION Y PETICION	
EXPONGO: Que teniendo interés en utilizar el bien citado para el desarrollo de la actividad que igualmente se detalla, SOLICITO: Se me conceda Autorización para la utilización privativa de dicho bien conforme a lo establecido en la ordenanza correspondiente, aprobada el 3 de septiembre de 2015 (BOP nº 236 de 10 de diciembre).	

<p><b>C O N F O R M E</b></p> <p>EL/LA CONCEJAL DELEGADO/A,</p>   <p>Fdo.....</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------

Montefrío a            de            de 2.0 .  
El/La solicitante,

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (Granada).**

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación del presente impreso, y demás que se adjuntan, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta Administración y serán incorporados para su tratamiento a los ficheros automatizados de este Ayuntamiento, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.